

## GLOSSÁRIO TÉCNICO<sup>1</sup>

### REGISTRO ÚNICO:

El Registro Único para Programas Sociales del Gobierno brasileño es un instrumento que posibilita la identificación y caracterización socioeconómica de las familias brasileñas de baja renta, es decir, de las que viven con una renta familiar mensual de hasta medio salario mínimo por persona o tres salarios mínimos de renta total.

### CAIXA ECONÔMICA FEDERAL:

Banco 100% público contratado por el Gobierno brasileño, la CAIXA es el agente operador del Registro Único y del Programa Bolsa Familia, que desarrolla y mantiene el sistema del Registro Único y el Sistema de Gestión de Beneficios, genera el registro de pagos de los beneficiarios y realiza los pagos a los beneficios.

### CRAS:

Los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) son unidades públicas del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) en que se prestan servicios de protección social básica a familias e individuos. Los CRAS se consideran la puerta de entrada a la red de servicios socio-asistenciales en Brasil. En lo que se refiere a las condicionalidades, es importante destacar que el trabajo social con las familias se realizará en estos centros.

### CREAS:

En los Centros de Referencia Especializados de Asistencia Social (CREAS) se ofrecen los servicios de protección social especial a familias e individuos en situación de amenaza o violación de derechos. El CREAS también tiene el cometido de coordinar y fortalecer la articulación de los servicios con la red de asistencia social y las demás políticas públicas.

### INTEROPERABILIDAD:

Se trata de la capacidad del sistema de comunicarse de manera transparente con otro. Para que un sistema se considere interoperable, es muy importante que trabaje con estándares de comunicación para intercambiar datos.

### PROTECCIÓN SOCIAL:

La protección social en la asistencia social se ocupa de dar respuesta a las vulnerabilidades y contingencias derivadas de cuestiones sociales, económicas, políticas y de ataques a la dignidad humana. En la perspectiva del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) brasileño, la protección social presenta dos niveles de atención diferenciados: protección social básica y protección social especial.

<sup>1</sup> Texto elaborado a partir de las fuentes siguientes: Propuesta de Texto para Publicación sobre Asistencia Social y el SUAS en Brasil para Oficiales Gubernamentales Extranjeros, de Renato Osório Coimbra Júnior; Manual de Gestión del Programa Bolsa Familia, 2.ª ed.; Boletín n.º 2 del WWP.

#### PROTECCIÓN SOCIAL BÁSICA:

La protección social básica presenta características preventivas, con el objetivo de la inclusión social. Las situaciones tratadas son de baja complejidad, centrandose su actuación en la población que vive en situación de vulnerabilidad social derivada de la pobreza, privación o debilitamiento de vínculos afectivos (discriminaciones por edad, étnicas, de género, por una discapacidad, etc.). Su objetivo es prevenir situaciones de riesgo mediante el desarrollo de potencialidades y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios. Los CRAS son unidades de protección social básica.

#### PROTECCIÓN SOCIAL ESPECIAL:

Las acciones de protección social especial se destinan a las familias e individuos en situación de riesgo personal o social, cuyos derechos hayan sido violados o amenazados. Entre las situaciones que se tratan se encuentran: violaciones de derechos por violencia física o psicológica, abuso o explotación sexual; abandono, rotura o debilitamiento de vínculos. Los CREAS son unidades de protección social especial.

#### RECURSOS ADMINISTRATIVOS:

En lo tocante a las condicionalidades, los recursos administrativos consisten en el derecho de la familia a contestar un efecto de advertencia, bloqueo, suspensión o cancelación respecto a su beneficio. El recurso lo registra y evalúa (siendo aceptado o rechazado) la gestión municipal del Programa Bolsa Familia. Si fuera aceptado, el recurso anula el efecto y libera la cuota del beneficio para la familia.

#### SERVICIOS SOCIOASISTENCIALES:

Los servicios socioasistenciales ofrecen apoyo, atención y cuidados al ciudadano, y se clasifican en: servicios de protección básica y servicios de protección especial. Además, se ofrecen de manera continuada, por tiempo indeterminado.

#### SIBEC:

El Sistema de Beneficios al Ciudadano (SIBEC) es el sistema responsable de la operacionalización de las actividades de gestión de beneficios del Programa Bolsa Familia. Permite, entre otras funciones, bloquear, desbloquear, cancelar y revertir la cancelación del beneficio.